

FUNDAMENTOS

El Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, realizará en nuestra ciudad, entre los días 12 al 23 de junio próximo, una actividad tendiente a informar al ciudadano sobre el procedimiento de votación y evacuar dudas frecuentes vinculadas a los comicios, con el propósito de fortalecer esta instancia democrática y el compromiso del Poder Judicial con la comunidad.

Dicha actividad ha sido comunicada a este Concejo mediante nota suscripta por los Doctores José María GONELLA y Valeria Cecilia GUIGUET, ambos en su condición de Magistrados fueron designados coordinadores para esta actividad en nuestra ciudad, la que se denomina “CORDOBA VOTA. LA JUSTICIA INFORMA”.

La organización de tan importante actividad está a cargo del Centro de Gestión Estratégica y Estadística del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba”.

La actividad consiste en instalar en distintos puntos estratégicos de Bell Ville, tales como Plaza 25 de Mayo; Estación Terminal de Ómnibus, Tribunales Provinciales; calles Córdoba y San Martín entre otros, puestos individualizados con un banner identificatorio, en los que personal del Poder Judicial mediante equipos de Informantes Públicos Electorales (IPE) compuestos de tres a cinco personas en cada puesto y debidamente identificados con credencial, brindarán a la ciudadanía toda la información necesaria relacionada al acto electoral, entregando incluso, folleto informativo.

Este Concejo, entiende que se trata de una magna actividad del Poder Judicial para con la sociedad, en orden a uno de los actos más trascendentes en la vida democrática, cual es el sufragio cuando la ciudadanía es la gran protagonista de la decisión acerca de quienes conducirán los destinos de la Provincia de Córdoba en los próximos cuatro años.

Viniendo del Poder Judicial, toda la información necesaria que se brindará a los ciudadanos, que se caracteriza por la objetividad e imparcialidad propia de dicho poder, despojada de toda intencionalidad partidaria, lo que asegura al votante información independiente que le da absoluta regularidad de su sufragio, independientemente del partido y candidatos que vote.

Dicho objetivo, debe ser acompañado por este Concejo, declarándolo de Interés Legislativo y contribuyendo a la difusión pública de la actividad.

Proyecto presentado por el Concejo en Pleno, fundamentado por diferentes Ediles que integran el Cuerpo Deliberativo.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 895/2023**

Artículo 1°: DECLARESE de **INTERÉS LEGISLATIVO**, la actividad **“Córdoba Vota. La Justicia Informa”**, organizada por el Centro de Gestión Estratégica y Estadística del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba que se desarrollará en lugares estratégicos de nuestra ciudad de Bell Ville, entre los días 12 y 23 de junio próximos.

Artículo 2°: DESE amplia difusión por todos los medios de prensa local, redes sociales del Concejo Deliberante y Municipio a dicha actividad.

Artículo 3°: ENTRÉGUESE copia de la presente Resolución a los Dres. José María GONELLA y Valeria Cecilia GUIGUET, en su carácter de coordinadores de la actividad.

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE A LOS QUINCE
DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**